

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de
Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: MANUEL JOSÉ LAGOS GALINDO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN: 02-2022-00391-01
ASUNTO: CONSULTA
TEMA: MESADA ADICIONAL 14 %
FECHA SENTENCIA: 23-11-2023
DECISIÓN: Confirma la sentencia consultada.
JUEZ: KAREN PAOLA MESA VILLAMIZAR

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 27/11/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ALEXANDER ARDILA PEDRAZA
Secretario

Firmado Por:
Alexander Ardila Pedraza
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05414b549593c17e78d26578f3979d499679986ca8dcfc31d5d8ae76a4c6e892**

Documento generado en 24/11/2023 09:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>